



**X FERIA DE LA INNOVACIÓN Y LA  
CREATIVIDAD**

Versión No. 2

**PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN**


X FERIA DE LA  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD  
**2020**

SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS

23 y 24 de septiembre de 2020

---

## PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2020

- 
1. Distinción Luis López de Mesa ..... 2
  2. Mejor Grupo de Investigación ..... 6
  3. Mejor Programa de Investigación ..... 8
  4. Mejor Fotografía Científica ..... 10
  5. Sistematización de conocimiento ..... 16
  6. Mayores informes..... 17

**Fecha límite de postulación:**

**20 de agosto de 2020<sup>1</sup>**

**Otorgamiento:**

**En Gala de la Investigación y la Innovación**

**24 de septiembre de 2020**

**5:00 p.m.**

**Formato virtual o presencial**

---

<sup>1</sup> Mejor Fotografía Científica cierra el día 28 de agosto de 2020.  
Ver agenda que modifica los tiempos de postulación.

---

## DISTINCIÓN LUIS LÓPEZ DE MESA

Acuerdo No. 48 Consejo Académico – octubre 6 de 1997

Acuerdo No.11 del 28 de septiembre de 2004

Acuerdo 25 de 29 de agosto de 2016

Enmarcada en la política de “Estímulos y reconocimientos”, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Medellín abre la convocatoria para postularse a la Distinción Luis López de Mesa, máximo premio interno para exaltar al talento humano comprometido con la dinámica investigativa e innovadora, en sus procesos de investigación científica, formación para la investigación e innovación y transferencia de conocimiento, así como en el relacionamiento externo que genere visibilidad y reconocimiento institucional.

### OBJETIVOS

- Potenciar la cultura investigativa e innovadora en la Institución a partir del estímulo y reconocimiento al talento humano que, a través de la producción científica de alto nivel, desarrollos tecnológicos, formación para la investigación, creación artística y cultural, apropiación y divulgación y visibilidad nacional e internacional, aporta a los Grupos de investigación de la institución.
- Reconocer los esfuerzos que, en investigación e innovación, realizan los profesores investigadores y los estudiantes.
- Incentivar la investigación y la innovación como una de las funciones sustantivas que soportan la alta calidad institucional.

### BASES DEL CONCURSO

#### - Participantes

Podrán participar todos los profesores vinculados a la Universidad de Medellín y los estudiantes de los niveles de pre y posgrado con matrícula vigente, que desarrollen procesos y actividades de investigación e innovación en nuestra Institución, excepto aquellos que hayan recibido la distinción Luis López de Mesa en períodos anteriores.

#### - Categorías

- Profesor
- Estudiante de pregrado
- Estudiante de posgrado

## - Procedimiento de Postulación

El Profesor Investigador o Innovador o el Estudiante, se podrá postular diligenciando el formulario específico para este premio en el sitio de Investigación <https://www.udem.edu.co/index.php/socializacion-y-divulgacion/ferias-de-la-creatividad> adjuntando los documentos que a continuación se describen:

Para profesores: Adjuntar el CvLAC. Es importante aclarar que solo se tendrán en cuenta los productos que aporten a los grupos de investigación de la Universidad en la ventana de observación vigente, según la convocatoria de grupos de Minciencias.

Para estudiantes: Adjuntar los soportes de los productos anunciados, que den cuenta de las actividades realizadas en los procesos de investigación de la Universidad de Medellín. Se aclara que, para el estudiante de posgrado, debe demostrar vinculación a procesos investigativos de la política institucional de Relevancia generacional, desde su pregrado.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Conforme a la normativa vigente emanada del Consejo Académico de la Universidad, el Comité Central de Investigaciones seleccionará a los ganadores, con base en la información suministrada por la Vicerrectoría de Investigaciones y bajo concepto de jurados nombrados para tal fin.

## - Criterios de Evaluación

### Para Profesor

Categoría obtenida en Minciencias, de acuerdo con su formación y nivel de productividad en grupos (relacionadas en el CvLAC y verificables en GrupLAC del grupo perteneciente a la Universidad de Medellín), valoración de acciones de formación para la investigación, de gestión y administración, y relacionamiento interinstitucional, tendientes a fortalecer la investigación y la innovación en la Universidad.

LOGROS EN:	Puntaje máximo
Clasificación Minciencias (afiliación UdeM)	<u>Senior</u> : 17 puntos <u>Asociado</u> : 14 puntos <u>Junior</u> : 10 puntos
Generación de nuevo conocimiento <sup>2</sup> <i>Se tendrá en cuenta el cuartil Scopus y el número de citas</i>	25 puntos
Desarrollo tecnológico e innovación <sup>2</sup>	20 puntos
Creación artística y cultural <sup>2</sup>	10 puntos
Apropiación social del conocimiento <sup>2</sup>	5 puntos
Formación de recurso humano para la CTI <sup>2</sup>	5 puntos
Relacionamiento internacional	8 puntos
Relacionamiento U-E-E-S	5 puntos
Formación para la investigación (actividades de fomento CTI <u>propias</u> de la Universidad)	3 puntos

<sup>2</sup> Según ponderación Minciencias

Gestión y administración de la investigación e innovación: dirección científica, coordinación de centros de investigación, coordinación de área de investigación, liderazgo de grupos, representaciones externas ante entidades de CTI.	2 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### Para Estudiante

Nivel de participación en procesos internos y externos de formación para la investigación.

<b>LOGROS EN:</b>	<b>Puntaje</b>	
Formación investigativa:		
· Semilleros de investigación: ciclo formación básica, formación específica, aplicación investigativa (auxiliares de investigación), emprendimiento e innovación y Desafío de Innovación.	20 puntos	
· Trabajo de grado o práctica investigativa, en el marco de un proyecto de investigación	15 puntos	
· Cátedras de innovación ( <i>Línea Estudios en ciencia, tecnología y sociedad: Cultura emprendedora, Innovación social y/o Innovación tecnológica</i> )	2 puntos	
· Capacitación interna y externa en las Líneas de Investigación	2 puntos	
· Monitoría del área de investigación	2 puntos	
· Práctica profesional en Administración de la Investigación	2 puntos	
Producción Científica o de Innovación:		
- Patentes otorgadas	- Artículos en ISI Wos o Scopus	20 puntos
- Software y otros productos registrados	- Artículos Indexados en Pubindex	10 puntos
- Patentes registradas	- Revistas de divulgación / Fragua	4 puntos
Apropiación social del conocimiento:		
· Ponencias en eventos externos, resultado de su actividad investigativa	5 puntos	
· Socialización en: Feria de la Creatividad, Foros del Investigador, encuentros regionales, nacionales e internacionales de semilleros, Interacpedia u otros eventos internos de investigación	3 puntos	
Premios:		
· Reconocimientos por Investigación, recibidos en el marco de los encuentros regionales, nacionales e internacionales de semilleros o en otros eventos externos de investigación	7 puntos	
· Ideas con mención en los Semilleros o Propuestas ganadoras en las Ferias de la Creatividad o en Desafío de Innovación o Interacpedia.	4 puntos	
Relacionamiento UEE:		
· Representación externa en Redes de Semilleros o en Tecnoparque – SENA u otros programas avalados por la Vicerrectoría.	2 puntos	
· Pasantías de maestría o doctorado en empresas (para posgrados)	2 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

---

## PREMIACIÓN

Los resultados de la Distinción Luis López de Mesa, se darán a conocer a la comunidad universitaria, en la Gala de la investigación y la innovación en el marco de la clausura de la X Feria de la innovación y la creatividad, el día 24 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m. en formato presencial o virtual.

Las personas acreedoras a esta Distinción recibirán:

- Resolución Rectoral en nota de lujo
- Placa
- Veinticinco (25) SMLV - Categoría Profesor.<sup>3</sup>
- Quince (15) SMLV - Categoría Estudiante, distribuidos así: Ocho (8) SMLV- estudiante de posgrado; siete (7) SMLV – estudiante de pregrado.<sup>3</sup>

El premio se podrá conceder a una o varias personas en cada categoría y se distribuirá a juicio y autonomía del Comité Central de Investigaciones. Dicho premio tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de la recepción del mismo (sin detrimento de acceso a otras fuentes internas institucionales de apoyo a la investigación e innovación).



# X FERIA DE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

## SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS

23 y 24 de septiembre de 2020

---

<sup>3</sup> Al momento del pago la UdeMedellín realizará la deducción legal establecida a título de impuesto de retención en la fuente.

---

# MEJOR GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Acta No. 303 de Comité Central de Investigaciones

## ANTECEDENTES

La Vicerrectoría de Investigaciones, reconoce al Grupo de investigación, como conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión y por eso busca exaltar la visibilidad nacional e internacional alcanzada por sus Grupos de investigación en los siguientes aspectos: clasificación Minciencias, calidad y alcances de la agenda estratégica, proyección social por la aplicación de los proyectos de investigación a sectores sociales; producción investigativa y su vinculación a procesos de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica y social.

## OBJETIVO

Exaltar el Mejor grupo de investigación de la Universidad, teniendo en cuenta la producción científica y tecnológica lograda, sus procesos de internacionalización, relacionamiento UEES, la formación de estudiantes y el cumplimiento de su plan estratégico.

## PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Grupos de investigación registrados en la Universidad de Medellín. La postulación se realiza, diligenciando el formulario específico para este premio, y adjuntando el GrupLAC, en el sitio de Investigación:

<https://www.udem.edu.co/index.php/socializacion-y-divulgacion/ferias-de-la-creatividad>

## PROCEDIMIENTO

La Vicerrectoría de Investigaciones evaluará los indicadores de todos los grupos inscritos con base en los siguientes criterios:

LOGROS EN:	Puntaje
Clasificación Minciencias vigente (No. 781)	20
Generación de nuevo conocimiento <sup>4</sup>	15
Desarrollo tecnológico e innovación <sup>4</sup>	15
Apropiación social del conocimiento <sup>4</sup>	10
Formación de recurso humano para la CTI	10
Relacionamiento internacional	10
Relacionamiento U-E-E-S	10
Formación de estudiantes (actividades propias de la UdeM)	5

---

<sup>4</sup> Se tendrán en cuenta los productos ya medidos por Minciencias y los productos **nuevos** que cumplen con existencia y calidad. El proceso de evaluación será por medio de los pesos ya establecidos por Minciencias.

---

Cumplimiento del plan estratégico	5
TOTAL	100

### **EVALUACION Y SELECCIÓN**

El Comité Central de Investigaciones, seleccionará el Mejor Grupo de Investigación, con base en la información suministrada por la Vicerrectoría de Investigaciones y bajo concepto de jurados nombrados para tal fin.

### **PREMIO**

La premiación al Mejor Grupo de investigación, se realizará, Gala de la investigación y la innovación en el marco de la clausura de la X Feria de la innovación y la creatividad, el día 24 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m. en formato presencial o virtual.

Los Grupos acreedores a este Premio recibirán:

- Resolución Rectoral en nota de lujo
- Veinte millones de pesos (\$20.000.000) destinados para apoyar la ejecución del plan de trabajo del Grupo.

Este premio tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de la recepción del mismo (sin detrimento de acceso a otras fuentes internas institucionales de apoyo a la investigación e innovación). Para acceder a él, los integrantes del Grupo deben contar con vínculo vigente con la Universidad de Medellín.



**X FERIA DE LA  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD**  
SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS  
23 y 24 de septiembre de 2020



---

# MEJOR PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Acta No. 303 de Comité Central de Investigaciones

## ANTECEDENTES

Los proyectos de investigación son el insumo para la generación de producción científica de alto nivel, de desarrollos tecnológicos e innovación, de formación de capacidades científicas y para la apropiación y divulgación del conocimiento.

Como estímulo para la continuación del desarrollo de las mejores investigaciones, el Comité central de investigaciones ha autorizado este premio para la familia de proyectos que hayan generado productos e impactos académicos, económicos, sociales y ambientales, capacidad de asociatividad intersectorial y transferencia de conocimiento.

## PROPÓSITO

Dar visibilidad y acompañamiento a programas de investigación con impactos presentes o futuros, de tal manera que se garantice la transferencia de conocimiento y la responsabilidad social propia de la función sustantiva de investigación, en una sociedad del conocimiento.

## REQUISITOS BÁSICOS

- Investigaciones inscritas en el Banco institucional.
- Actas de liquidación firmadas.
- Respeto por la propiedad intelectual.
- Acta de cierre de pasantías de estudiantes.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Evaluación de Pares, con calificación de excelente o buena y/o recibo a satisfacción de la entidad o entidades cofinanciadoras, con argumento y sustentación de calidad.
- Eficiente gestión administrativa de los proyectos.
- Producción de alta calidad, derivada de los proyectos de investigación en las categorías de acción - Minciencias.
- Alto impacto de las investigaciones, representado en la calidad del vínculo interinstitucional e interdisciplinario generado, reconocimientos internos y externos recibidos, internacionalización, contribución a la resolución de problemas sociales e industriales, y uso de resultados en políticas y decisiones de entidades, sectores del desarrollo social, incluyendo la academia.
- Incorporación de los resultados de la investigación a desarrollos académicos en asignaturas o surgimiento de nuevas asignaturas, articulación con Líneas de investigación en planes de formación y referencia de sus productos en bibliografía de los microcurrículos y diseño de cursos o programas de Maestrías o Doctorados (Afectación curricular).

---

## PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los profesores investigadores postulan su programa de investigación diligenciando la ficha técnica disponible en:

<https://www.udem.edu.co/index.php/socializacion-y-divulgacion/ferias-de-la-creatividad>

## EVALUACION Y SELECCIÓN

El Comité central de investigaciones seleccionará a los ganadores, con base en la información suministrada por la Vicerrectoría de Investigaciones y bajo concepto de jurados nombrados para tal fin.

## PREMIO

Los resultados del Mejor Programa de Investigación, se darán a conocer a la comunidad universitaria, en la Gala de la investigación y la innovación en el marco de la clausura de la X Feria de la innovación y la creatividad, el día 24 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m. en formato presencial o virtual.

El premio se podrá conceder a uno o varios Programas de investigación y se distribuirá a juicio y autonomía del Comité Central de Investigaciones. Las investigaciones acreedoras a este Premio recibirán:

- Resolución Rectoral en nota de lujo.
- Veinte millones de pesos (\$20.000.000) para desarrollo de acciones de fortalecimiento de la Línea de Investigación.

Este premio tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de la recepción del mismo (sin detrimento de acceso a otras fuentes internas institucionales de apoyo a la investigación e innovación). Para acceder a él, los investigadores deben contar con vínculo vigente con la Universidad de Medellín.

X FERIA DE LA  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD  
SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS  
23 y 24 de septiembre de 2020

---

# MEJOR FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA

## TEMA: SOLUCIONES EN I+D+i PARA TIEMPOS DE CRISIS

La Vicerrectoría de Investigaciones, en asocio con la Facultad de Comunicaciones y el Grupo de Fomento Artístico y Cultural, comprometidos con los procesos de apropiación social del conocimiento invita a toda la comunidad universitaria a participar en Premio de fotografía científica.

Con el fin de fortalecer nuestra cultura investigativa e innovadora, queremos provocar en la Institución un interés por comprender, validar y utilizar aspectos de la ciencia, la tecnología y la innovación que la rodean. Encontramos en la fotografía una valiosa estrategia para plasmar estas percepciones, y por ello abrimos, el espacio de participación para realizar este ejercicio interpretativo y reflexivo.

### **PROPÓSITO**

Expresar mediante la fotografía cómo se apropia la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la temática Soluciones en I+D+i para tiempos de crisis.

*“Este año, como marco de la Feria, quisimos acercarnos al concepto de CRISIS, vocablo que siempre, día a día está presente en nuestro quehacer, pero que hoy más que nunca cobra vigencia ante la emergencia sanitaria suscitada por el COVID 19. Crisis que asumimos no necesariamente como una adversidad, sino más bien como una situación coyuntural que invita a cambios profundos, que a la postre permitirán una evolución como sociedad, pues como evento paradójico esta crisis nos ha desestabilizado un poco y a su vez nos ha generado nuevas oportunidades de cooperación, lo que nos lleva a ser más solidarios y sobre todo más pro-activos para reinventar e innovar nuevas formas de convivencia”.*

Este concurso es una invitación a todos nuestros profesores y estudiantes a identificar problemas y aportar soluciones a los grandes desafíos y cambios, tanto de esta emergencia como de otras crisis, que impactan los ámbitos académico, social, salud, cultural, económico, político y tecnológico.

## SOLUCIONES DE I+D+i PARA TIEMPOS DE CRISIS

### **PARTICIPANTES**

23 y 24 de septiembre de 2020

Estudiantes, profesores, empleados y egresados de la Universidad de Medellín interesados en la fotografía.

Las fotografías que participen en el concurso cuya autoría sea de profesores de la Universidad y sean seleccionadas para exposición o ganadoras, podrán ser incluidas como productos de nuevo conocimiento en Minciencias dentro de su respectivo CvLAC en el ítem “Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura”.

---

## PROCESO DE POSTULACIÓN

Los participantes podrán participar con máximo 2 fotografías a color o blanco y negro.

Los participantes diligenciarán el formulario disponible en la plataforma Uvirtual Investigación, <https://uvirtualinvestigacion.udem.edu.co/course/view.php?id=8> y allí adjuntarán las fotografías.

Cada fotografía se identificará con el respectivo párrafo con la descripción del hecho que muestra cómo se apropia la ciencia, la tecnología y la innovación en el concepto de Crisis (máximo 600 caracteres).

Las fotografías deberán ser propias e inéditas, es decir, no podrán haber participado en otro concurso ni haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Originalidad	25
Calidad artística	25
Contenido científico: Su capacidad para transmitir el hecho que muestra cómo se apropia la ciencia, la tecnología y la innovación en la temática <i>Objetivos de desarrollo sostenible</i>	50

## EVALUACIÓN

El concurso tendrá un primer filtro donde se seleccionan las 40 fotografías que se expondrán la Sala de Artes de la Universidad o en formato virtual, de acuerdo con la calidad y pertinencia con la temática del concurso. Una vez expuestas, un panel de expertos elegirá las tres fotografías ganadoras.

La decisión final será tomada por el Comité Central de Investigaciones con soporte en el concepto de los jurados expertos en apropiación social del conocimiento.

## PREMIO

Los resultados de la Mejor Fotografía científica se darán a conocer a la comunidad universitaria, en la Gala de la investigación y la innovación en el marco de la clausura de la X Feria de la innovación y la creatividad, el día 24 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m. en formato presencial o virtual.

Las mejores fotografías recibirán:

PUESTO	PREMIOS
Primer puesto	\$500.000
Segundo puesto	\$200.000
Primer puesto	\$100.000

---

Este premio tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de la recepción del mismo.

#### **EXPOSICIÓN:**

Las fotografías seleccionadas en el primer filtro, se exhibirán en la plataforma Uvirtual Investigación, y se socializará a través de las redes sociales de la Universidad de Medellín y de la Vicerrectoría de Investigaciones ([Instagram](#), [Facebook](#) y [Twitter](#)).

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El participante manifiesta que autoriza a la Universidad de Medellín para hacer un uso académico y eventualmente comercial de las fotografías enviadas al concurso y que estas podrán ser reproducidas, publicadas y editadas en cualquier medio y formato conocido y por conocerse (recibiendo su correspondiente crédito), durante la vigencia máxima que la ley en materia otorga.

El participante manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la postulación al concurso, que es el autor de las obras o posee los derechos patrimoniales sobre las mismas.

El participante acepta y reconoce que, en caso de existir alguna controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, será el único responsable respecto a los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar dicha controversia, liberando a la Universidad de Medellín de cualquier responsabilidad que pudiera ocasionarle.

Es responsabilidad del participante asegurarse de que la publicación de su(s) fotografía(s) en cualquiera de las publicaciones o medios impresos, electrónicos y digitales de la Universidad de Medellín, no genere reclamo legal de algún tipo; de lo contrario, el participante responderá por cualquier gasto y costos de abogados que se genere por algún tercero que reclame un mejor derecho sobre la fotografía.

En el caso de que en la fotografía se pudiera identificar a alguna persona, se deberá contar con su consentimiento, es decir con la debida autorización para el uso de imagen, haciéndose responsable de dicho consentimiento el propio autor de la fotografía; esto se hará expresamente en la carta de remisión a la Vicerrectoría, según formato adjunto. La imagen, el texto explicativo o el título no deben hacer referencia al autor, ni a una institución, proyecto o centro, si no es imprescindible para comprender la fotografía.

El participante acepta que la publicación de su(s) fotografía(s) en cualquiera de las publicaciones de la Universidad de Medellín, no recibirá contraprestación ni regalía alguna. Al enviar su(s) fotografía(s) a la Vicerrectoría de Investigaciones, el participante acepta cada uno de los términos y condiciones aquí expuestas.

---

**MEJOR FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA**  
Modelo de Carta de intención

Medellín, (fecha)

Señores  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
Universidad de Medellín

ASUNTO: CONCURSO - MEJOR FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA  
TEMÁTICA: **SOLUCIONES EN I+D+i PARA TIEMPOS DE CRISIS**

Cordial saludo.

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés de participar en el concurso Mejor Fotografía científica, para lo cual adjunto la(s) fotografía(s) y el CD, debidamente identificados como se solicita en los términos de referencia.

La crisis a la que aplico es: \_\_\_\_\_

De igual forma, certifico lo siguiente:

- Cedo los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, las fotografías objeto de concurso y que se adjuntan con la presente carta, a LA UNIVERSIDAD.
- Garantizo a LA UNIVERSIDAD que los derechos que cedo, objeto de este concurso, son de mi exclusiva propiedad y uso, o poseo los derechos patrimoniales sobre las fotografías con las que concurso.
- Los derechos patrimoniales sobre las fotografías se consideran cedidos con la postulación al concurso, y la cesión de los mismos se entiende realizada tanto a nivel nacional como internacional.
- Hago constar que yo, como PARTICIPANTE y LA UNIVERSIDAD disponemos de atribuciones suficientes para comprometerse y para contratar y disponer de los derechos aquí negociados, no sólo para los efectos del presente concurso, sino también para la ejecución y celebración de todos los pactos e invocación de sanciones que se deriven de éste o de su incumplimiento.
- La cesión de los derechos patrimoniales se hace de forma definitiva y no va ligada a un tiempo determinado, es por ello que yo, como PARTICIPANTE adquiero todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías aportadas al concurso de manera definitiva y permanente;

---

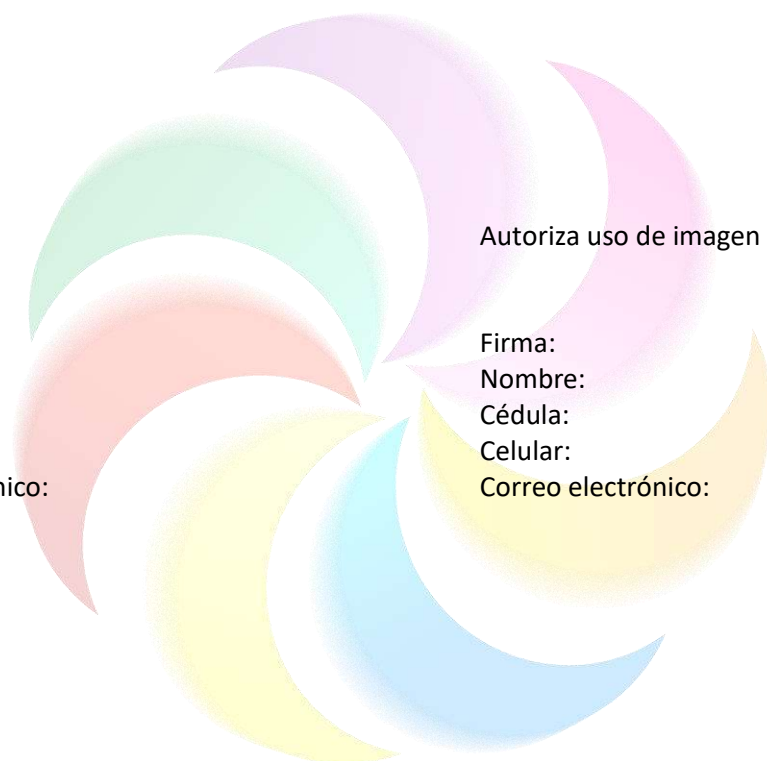
Para casos en los que aparecen en la fotografía personas o marcas registradas, es necesario diligenciar el siguiente párrafo:

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, autorizo mediante el presente escrito a LA UNIVERSIDAD a usar académica y o comercialmente mi imagen, la cual aparece en las fotografías presentadas por \_\_\_\_\_, en el concurso de Mejor Fotografía Científica.

Atentamente,

Postulante

Firma:  
Nombre:  
Cédula:  
Celular:  
Correo electrónico:



Autoriza uso de imagen *(opcional)*

Firma:  
Nombre:  
Cédula:  
Celular:  
Correo electrónico:

# X FERIA DE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

## SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS

23 y 24 de septiembre de 2020

---

## SISTEMATIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

En desarrollo de la política de Relación Investigación -Docencia se invita a todos los profesores a compartir su experiencia en procesos de construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente, evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.

Retomando los aportes del Dr. Bernardo Restrepo en la labor de consultoría para la Universidad de Medellín, sobre el tema: “La sistematización se orienta a analizar procesos de la práctica personal o social, de la investigación como tal o de los procesos de enseñanza y aprendizaje; aborda las teorías orientadoras, busca identificar y dar significado a los logros, resultados obtenidos y oportunidades con el fin de categorizarlos, considerar el o los redireccionamientos planteados hasta un momento determinado; todo con miras a recuperar logros y aplicarlos a innovaciones y replantear, si es menester, la senda que hasta ahora se ha desarrollado. La sistematización busca identificar categorías en la información, para analizar su naturaleza, funciones que cumple, fortalezas, vacíos y debilidades”.

La metodología plantea la presentación de ponencias sobre procesos de construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente, y evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza aprendizaje. Estas deben tener una extensión entre 5 y 10 páginas y deben incluir:

- Título
- Origen y contextualización de la práctica de investigación en el aula.
- Propósito o alcance
- Sustentación teórica
- Actores
- Efectividad o resultados
- Sostenibilidad (permanencia y continuidad)
- Dificultades
- Transferencia
- Referencias bibliográficas
- Breve reseña del autor (máximo 300 palabras)
- Citación a la investigación y fuente de financiación, si aplica



---

La mejor práctica de sistematización de conocimiento será premiada con dos millones de pesos (\$2.000.000).

Los participantes diligenciarán el formulario disponible en la plataforma Uvirtual Investigación, <https://uvirtualinvestigacion.udem.edu.co/course/view.php?id=8> y allí adjuntarán la propuesta y la cesión de derechos respectiva, según el formato adjunto.

Cronograma:

No.	Acción	Responsable	Fechas
1.	Entrega de ponencia diligenciando el formulario en UVirtual Investigación	Profesor	Agosto 20
2.	Evaluación de las ponencias	Decanos y Coordinadores de Centro	Agosto 28
3.	Presentación de la ponencia	Profesor	Septiembre 23 10.00 a.m.
4.	Premiación de la Mejor práctica de Sistematización de conocimiento	Vicerrectoría de Investigaciones	Septiembre 24 5 p.m.
5.	Publicación del libro de divulgación	Sello Editorial y Vicerrectoría de Investigaciones	2021

Las ponencias elegidas se presentarán en el marco de la X Feria de la Innovación y la Creatividad, se certificarán como actividades de apropiación social y fomento de la cultura científica.

X FERIA DE LA  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD  
SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS  
23 y 24 de septiembre de 2020

## CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

\_\_\_\_\_ mayor de edad y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con la C.C. N.º \_\_\_\_\_, en adelante EL CEDENTE, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de autor de la obra titulada: \_\_\_\_\_ título del capítulo \_\_\_\_\_, o título similar, en adelante LA OBRA, que formará parte del libro \_\_\_\_\_ Título del libro \_\_\_\_\_, a través del presente acto unilateral, cede los derechos patrimoniales de la obra descrita anteriormente a la Universidad de Medellín, en adelante EL CESIONARIO, para que pueda usarla y explotarla, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de la Universidad.

La cesión se lleva a cabo a través de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. Objeto:** En virtud del presente acto EL CEDENTE cede a EL CESIONARIO los derechos patrimoniales de autor para realizar por cualquier medio y soporte: reproducción, comunicación pública, transformación (adaptación), distribución, digitalización, almacenamiento en el entorno digital, publicación en medios y en sus redes sociales LA OBRA; así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad:** EL CEDENTE declara bajo la gravedad de juramento que LA OBRA es de su autoría, es inédita y con ella no se infringen derechos de terceros protegidos por la propiedad intelectual, por las normas que protegen la privacidad, ni la información personal de terceros. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos patrimoniales sobre LA OBRA y que, está facultado para realizar la cesión a EL CESIONARIO sin ningún tipo de gravamen o limitación

En caso de que EL CESIONARIO sea requerido judicial o extrajudicialmente con ocasión de la publicación de LA OBRA antes citada, se obliga a asumir la responsabilidad total y dejar indemne a EL CESIONARIO.

El CESIONARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre LA OBRA del presente acto unilateral.

**TERCERA. Gratuidad:** EL CEDENTE acepta que la presente CESIÓN se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto haga EL CESIONARIO.

---

**CUARTA. Limitación geográfica y temporal:** Los derechos cedidos a EL CESIONARIO, podrán ser ejercidos por este en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección de LA OBRA objeto de esta cesión.

**QUINTA. Uso de los usuarios:** Se exonerará a EL CESIONARIO de responsabilidad por los usos indebidos y no autorizados de LA OBRA que realicen los usuarios, por fuera de los usos permitidos por la Ley de Derecho de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la complementen).

**SEXTA. Normativa:** EL CEDENTE conoce y acepta las políticas y el estatuto de Propiedad Intelectual de EL CESIONARIO. Acepta que cualquier cambio en la mencionada normativa no altera los derechos adquiridos por EL CESIONARIO en virtud del presente acto unilateral.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en dos ejemplares de igual tenor literal

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono / celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

X FERIA DE LA  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD  
SOLUCIONES DE I+D+I PARA TIEMPOS DE CRISIS

23 y 24 de septiembre de 2020

---

## MAYOR INFORMACIÓN

Vicerrectoría de Investigaciones

Margarita Lozano Jiménez

Tel: 340 5423

[mlozano@udem.edu.co](mailto:mlozano@udem.edu.co)

Centro de investigaciones económicas, administrativas y contables - CIECA

Érica Yaneth Guisao Giraldo

Tel: 340 5472

[eyguisao@udem.edu.co](mailto:eyguisao@udem.edu.co)

Centro de investigaciones jurídicas, políticas y sociales - CIJ

Felipe Calderón Valencia

Tel: 340 5260

[fcalderon@udem.edu.co](mailto:fcalderon@udem.edu.co)

Centro de investigaciones en comunicación - CIC

Alberto Alejandro Alzate Giraldo

Tel: 340 5433

[aalzate@udem.edu.co](mailto:aalzate@udem.edu.co)

Centro de investigaciones en ingenierías – CEIN

Gladis Estela Morales Mira

Tel: 340 5532

[gmorales@udem.edu.co](mailto:gmorales@udem.edu.co)

Centro de investigaciones en ciencias sociales y humanas – CICSH

Paula Andrea Valencia Londoño

Tel: 340 5776

[pvalencia@udem.edu.co](mailto:pvalencia@udem.edu.co)

Centro de investigaciones en ciencias básicas – CICBA

Gloria Eugenia Campillo Figueroa

Tel: 340 5457

[cicba@udem.edu.co](mailto:cicba@udem.edu.co)